

La política de calidad del Biobanco se basa en los siguientes compromisos:

1. **Cumplir con todos los requisitos:**
 - Requisitos establecidos en la norma de referencia de nuestro sistema de gestión de la calidad, ISO 9001:2015.
 - Requisitos legales y contractuales, que nos sean aplicables debido a nuestra actividad, así como todos aquellos de carácter público que nos apliquen.

2. **Establecer un sistema de mejora continua,** con una evaluación periódica de nuestro sistema de gestión de la calidad y monitorización de objetivos e indicadores.

3. **Promover entre el personal los conocimientos necesarios para el desarrollo de los procesos,** mediante la formación y mejora de la competencia.

4. **Mejorar** la comunicación de forma que la política y los procedimientos se encuentren implantadas en todo momento.

5. **Controlar de manera efectiva todas nuestras actividades y procesos,** destacando:
 - Control de nuestros procesos.
 - Calidad de nuestros métodos y resultados.
 - Mejora continua, gestión de riesgos y mejora de la seguridad de nuestros donantes.
 - Buenas prácticas profesionales de todo nuestro personal.
 - Relaciones con nuestros proveedores y clientes.

6. **Poner a disposición y hacer pública para las partes interesadas nuestra política de calidad,** para su conocimiento.

7. **El alcance del sistema de gestión de calidad es:**
 - La gestión de material biológico de origen humano (recepción, procesamiento, almacenamiento y suministro) en régimen biobanco.
 - La gestión de material biológico (procesamiento, almacenamiento y suministro) con fines de investigación biomédica.